

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 15 de agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la sala de juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, los Servidores Públicos Ing. Jesús Ernesto Silva Rodríguez, jefe del Dpto. de Costos y Presupuestos y el Ing. Javier Ortiz Calzada, jefe del Área de Contratos y Licitaciones, designados por el C. Arq. Emmanuel José del Palacio Sicsik, en su carácter de Director General, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de lectura de fallo de la licitación; consistente en la ejecución de la obra relativa a:

238093 REPARACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR: RED SANITARIA, RED HIDRÁULICA Y CISTERNA DE 5 M<sup>3</sup>. EN LA ESC. PRIMARIA "NIÑOS HEROES" EN LA LOCALIDAD VILLA OCAMPO EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO. CCT:10DPR0742W

Las empresas invitadas fueron son las siguientes:

1. COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
1. EDIFICACION OBJETIVA, S.A. DE C.V.
2. AB GREEN CONSTRUCTORA E INTEGRADORA DE ECOTECNOLOGIAS, S.A.S. DE C.V.
3. GUILLERMO LEAL REYES

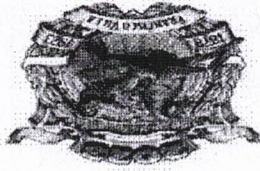
El día 10 de agosto de 2023 en punto de las 09:00 hr. Se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas en sobres cerrados, se procedió a la apertura y revisión de las mismas, las cuales debían contener los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria correspondiente. Una vez recibidos dichos documentos las propuestas quedaron como sigue:

CONCURSANTES		PROPUESTA
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$898,106.60 + I.V.A
EDIFICACION OBJETIVA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$971,040.97 + I.V.A.
AB GREEN CONSTRUCTORA E INTEGRADORA DE ECOTECNOLOGIAS, S.A.S. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$938,226.57 + I.V.A
GUILLERMO LEAL REYES	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$964,259.49 + I.V.A.

Una vez aceptada la documentación para su revisión detallada; se procedió a la firma de los documentos PT-9, PE-1, PE-9 Y PE-16. Por el participante acordado y uno de los servidores públicos presentes. Hecha la revisión de proposiciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:







Se da por terminado el presente acto a las 12:05 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

En cumplimiento al artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se procede a la entrega de los escritos del resultado del análisis de propuestas. Así mismo se les notifica a las empresas que no fueron favorecidas con el fallo de la obra, que cuentan con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del 29 de septiembre de 2023 para recoger sus propuestas, puesto que cumplido dicho plazo estas serán destruidas.

Se fijan las 12:00 hrs. del 16 de agosto de 2023, para la firma del contrato entre la dependencia y el contratista, debiendo cubrir las formalidades del mismo. La fecha programada para la entrega de garantías correspondientes de los anticipos, cumplimiento y vicios ocultos.

Por lo que la proposición más conveniente para el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.** Por un importe de: **\$898,106.60 SON: ( OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS 60/100 M.N.), sin I.V.A.**

AB GREEN CONSTRUCTORA E INTEGRADORA DE ECOTECNOLOGIAS, S.A.S. DE C.V. de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solviente económica más baja.

GUILLERMO LEAL REYES de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solviente económica más baja.

EDIFICACION OBJETIVA, S.A. DE C.V. de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solviente económica más baja.

Con base en lo anterior y de conformidad con el artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, da lectura al siguiente fallo:

CONCURSANTES	
1. COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$898,106.60 + I.V.A.
2. AB GREEN CONSTRUCTORA E INTEGRADORA DE ECOTECNOLOGIAS, S.A.S. DE C.V.	\$938,226.57 + I.V.A.
3. GUILLERMO LEAL REYES	\$964,259.49 + I.V.A.
4. EDIFICACION OBJETIVA, S.A. DE C.V.	\$971,040.97 + I.V.A.

**PROPUESTAS ACEPTADAS:**

**PROPUESTAS DESECHADAS:**

**NO HAY PROPUESTAS DESECHADAS**



ACTA FALLO  
LICITACIÓN No. INIFED-029-IR-2023  
PRIMERA INVITACIÓN  
No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFED/028/2023



AÑO 2023



POR EL INSTITUTO:

ING. JESÚS ERNESTO SILVA RODRÍGUEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ING. JAVIER ORTIZ CALZADA  
 JEFE DEL ÁREA DE CONTRATOS Y LICITACIONES

INVITADOS:

ING. RENÉ CHAVEZ TEJEDA  
 REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

PARTICIPANTES:

1.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.  
 BRENDA LIZETH CASTRO HERNÁNDEZ

2.- AB GREEN CONSTRUCTORA E INTEGRADORA DE ECOTECNOLOGÍAS, S.A.S. DE C.V.

3.- GUILLERMO LEAL REYES

4.- EDIFICACION OBJETIVA, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ

